

## **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ACCEDER A CRÉDITOS EDUCATIVOS CONDONABLES PARA ESTUDIOS DE MAestrÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESPECIALIZACIONES MÉDICO QUIRÚRGICAS**

FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER BPIN 2020000100536

### **Potenciales Beneficiarios:**

Profesionales colombianos admitidos en alguno de los programas de maestría de investigación y a las especialidades médico quirúrgicas ofertados en esta convocatoria que se relacionan en el presente documento y que no hayan iniciado estudios.

### **Beneficios:**

#### **Financiación del crédito educativo para maestrías de investigación**

Financiación del crédito educativo para maestrías de investigación: La financiación para cada beneficiario será por un periodo máximo de dos (2) años y por un monto máximo de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000)**.

Se financiarán los siguientes rubros:

- **Apoyo para el pago de matrícula:** un monto máximo de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000) por los dos (2) años. El dinero restante de la matrícula del programa será subsidiado por la Universidad, por el mismo periodo.
- **Sostenimiento mensual:** Al ser programas de dedicación de tiempo completo, se otorgará un apoyo para sostenimiento del beneficiario por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000) hasta por 24 meses, es decir, un total máximo de \$60.000.000

#### **Financiación del crédito educativo para Especializaciones médico quirúrgicas**

La financiación para cada beneficiario será por un periodo máximo de tres (3) años y por un monto máximo de **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$126.000.000)**.

Se financiarán los siguientes rubros:

- **Apoyo para el pago de matrícula:** un monto máximo de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$36.000.000) por los tres (3) años. El dinero restante de la matrícula del programa será subsidiado por la Universidad, por el mismo periodo.
- **Sostenimiento mensual:** Al ser programas de dedicación de tiempo completo, se otorgará un apoyo para sostenimiento del beneficiario por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000) hasta por 36 meses, es decir, un total máximo de \$90.000.000.

## Programas Académicos involucrados

| N° | MAESTRÍAS DE INVESTIGACIÓN                       |
|----|--|
| 1  | Maestría en Ciencias Básicas Biomédicas          |
| 2  | Maestría en Economía y Desarrollo                |
| 3  | Maestría en Física                               |
| 4  | Maestría en Fisioterapia                         |
| 5  | Maestría en Geofísica                            |
| 6  | Maestría en Historia                             |
| 7  | Maestría en Ingeniería Civil                     |
| 8  | Maestría en Ingeniería de Hidrocarburos          |
| 9  | Maestría en Ingeniería de Materiales             |
| 10 | Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática |
| 11 | Maestría en Ingeniería de Telecomunicaciones     |
| 12 | Maestría en Ingeniería Eléctrica                 |
| 13 | Maestría en Ingeniería Electrónica               |
| 14 | Maestría en Ingeniería Industrial                |
| 15 | Maestría en Ingeniería Mecánica                  |
| 16 | Maestría en Ingeniería Química                   |
| 17 | Maestría en Matemática Aplicada                  |
| 18 | Maestría en Matemáticas                          |
| 19 | Maestría en Microbiología                        |
| 20 | Maestría en Química                              |

| N° | ESPECIALIZACIONES MÉDICO QUIRÚRGICAS         |
|----|--|
| 1  | Especialización en Ginecología y Obstetricia |
| 2  | Especialización en Medicina Interna          |
| 3  | Especialización en Patología                 |
| 4  | Especialización en Pediatría                 |

## Focos Temáticos

| FOCO | NOMBRE                                       | CUPOS |
|------|--|-------|
| F2   | Energía                                      | 1     |
| F3   | Salud  | 3     |
| F4   | Agroindustria                                | 2     |
| F5   | Manufactura                                  | 5     |
| F6   | Turismo                                      | 1     |
| EMQ  | Especialización en Ginecología y Obstetricia | 1     |
|      | Especialización en Medicina Interna          | 1     |
|      | Especialización en Patología                 | 1     |
|      | Especialización en Pediatría                 | 1     |

### **Procedimiento con cronograma (Acuerdo de Consejo Académico 106 de 2023).**

El aspirante deberá estar admitido a uno de los programas asociados al foco al que se presenta la propuesta y no haber iniciado estudios.

#### **Requisitos de inscripción para programas de maestrías de investigación:**

- a) Formulario de inscripción correspondiente debidamente diligenciado.
- b) Hoja de vida, en formato establecido institucionalmente para ello (Anexo 1), con el anexo de los certificados y de las copias de documentos que corroboren lo descrito en ella.
- c) Copia del documento de identidad vigente en Colombia o pasaporte vigente para extranjeros.
- d) Foto reciente tipo documento, preferiblemente en formato digital.
- e) Copia del diploma o copia del acta de grado del pregrado exigido por el programa, expedido por una institución de educación superior reconocida en Colombia. Si el aspirante posee título de una universidad del extranjero, éste debe estar debidamente apostillado y traducido al español si está en lengua extranjera. Los títulos deberán estar convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia en caso de que el aspirante vaya a cursar una maestría en el área de la salud, del derecho u otra que esté regulada por normas nacionales que hagan exigible este acto administrativo.
- f) Certificado de las calificaciones obtenidas durante el pregrado, con mención del promedio ponderado. Para el caso de egresados graduados de pregrado en la Universidad Industrial de Santander, no es necesario suministrar este documento.
- g) Recibo de pago expedido por la tesorería de la Universidad Industrial de Santander por el valor vigente de inscripción o recibo de consignación en las cuentas autorizadas por la UIS.
- h) Si el comité asesor determina como requisito la aprobación de la prueba de comprensión lectora y producción escrita en lengua española, presentar el certificado de aprobación emitido por la Escuela de Idiomas de la UIS. El valor de la prueba no está incluido en el valor de la inscripción al programa de posgrado.
- i) Para las maestrías de investigación, certificación de nivel de lengua extranjera equivalente o superior al nivel A1 de acuerdo con el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas, según prueba estandarizada o expedida por el Instituto de Lenguas de la UIS. Esta certificación no se exigirá a aquellos aspirantes hablantes nativos de una lengua extranjera o que hayan obtenido el título de grado universitario en una lengua extranjera, según la descripción de tales estudios en los documentos correspondientes. **(Fechas para presentación de examen de competencias en abril 11, 13 y 25, solicitar con anticipación recibos de pago al correo electrónico [ilenguas.recursos@uis.edu.co](mailto:ilenguas.recursos@uis.edu.co))**
- j) Recibo de pago, expedido por la tesorería de la UIS, por el valor vigente de la prueba psicotécnica o recibo de consignación en las cuentas autorizadas por esta misma universidad, en el caso en que el Comité Asesor de Programas de Posgrado de la unidad académico-administrativa haya decidido la presentación de dicha prueba

- k) Dos (2) cartas de referencia académica, confidenciales, en sobres sellados, enviadas directamente a la coordinación del posgrado, según formulario establecido por la Universidad Industrial de Santander que será suministrado por la unidad académico-administrativa a la cual se encuentre adscrito el programa de maestría.
- l) En el caso de maestrías de investigación, carta de aval de un grupo o centro de investigación de la UIS o de una institución científica con la que se tenga convenio vigente, firmada por el director del mismo, y en la cual se presente al aspirante ante el programa. La carta de aval consiste en el compromiso del emisor de apoyar el trabajo de investigación del aspirante y de coadyuvar en el fortalecimiento de las condiciones para el desarrollo del trabajo de grado. La Dirección de Posgrados establecerá la carta modelo de referencia para este requisito y la enviará a todos los coordinadores de posgrados; este modelo podrá ser ajustado a las necesidades de cada posgrado, por el Comité Asesor de Programas de Posgrado de cada unidad académico-administrativa, siempre que no se ponga en desmedro lo expresado en el presente reglamento.

**Cronograma de inscripción a programas de maestrías de investigación (Acuerdo de Consejo Académico 106 de 2023):**

**SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO AÑO 2023**

**CALENDARIO FINANCIERO**

| <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>                                 |
|--------------|--|
| Marzo 29     | Publicación de la convocatoria a inscripción.      |
| Marzo 29     | Inicio de pago de inscripciones.                   |
| Mayo 2       | Fecha límite para realizar el pago de inscripción. |

**CALENDARIO ACADÉMICO**

| <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>  |
|--------------|---|
| Marzo 31     | Inicio de pago de inscripciones (vía internet).   |
| Mayo 5       | Cierre de inscripciones (vía internet).   |
| Mayo 9       | Prueba psicotécnica de aspirantes a programas que lo han requerido.   |
| Mayo 11      | Fecha límite para entregar los resultados de las pruebas psicotécnicas a las coordinaciones de programas de posgrado. |
| Mayo 15      | Inicio prueba de ingreso.   |
| Mayo 16      | Ultimo día prueba de ingreso.   |
| Mayo 19      | Entrevistas.  |
| Mayo 24      | Publicación de los resultados de admisión.  |

### **Requisitos de inscripción para programas de Especializaciones médico quirúrgicas:**

- a) Formulario de inscripción debidamente diligenciado.
- b) Hoja de vida, en formato establecido institucionalmente para ello (Anexo I), con el anexo de los certificados y de las copias de documentos que corroboren lo descrito en ella.
- c) Copia del documento de identidad vigente en Colombia o pasaporte vigente en el caso de extranjeros.
- d) Foto reciente tipo documento, preferiblemente en formato digital.
- e) Copia del diploma o del acta de grado de pregrado exigido por el programa, expedido por una institución de educación superior reconocida en Colombia. Si el aspirante posee título de una universidad del extranjero, éste debe estar debidamente apostillado y traducido al español, si está en lengua extranjera, y convalidado y aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, según las normas vigentes establecidas por este.
- f) Certificado de las calificaciones obtenidas durante el pregrado en Medicina, con la mención del promedio ponderado y la inclusión de información sobre el año de internado. Si este documento está expedido en lengua extranjera, debe estar debidamente traducido al español. No es necesario suministrar este documento en el caso de egresados graduados con título de pregrado obtenido en la Universidad Industrial de Santander.
- g) Suprimido por el Acuerdo del Consejo Académico No 186 de agosto 28 de 2015.
- h) Modificado por el Acuerdo del Consejo Académico No 013 de enero 28 de 2014. Certificación de nivel de lengua extranjera equivalente o superior al nivel A1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas, según prueba estandarizada o expedida por el Instituto de Lenguas de la UIS. Esta certificación no se exigirá a aquellos aspirantes hablantes nativos de una lengua extranjera o a aquellos que hayan obtenido el título de grado universitario en una lengua extranjera, según la descripción de tales estudios en los documentos correspondientes (**Fechas para presentación de examen de competencias en abril 11, 13, 25 y en mayo 9, 11 y 23, solicitar con anticipación recibos de pago al correo electrónico [ilenguas.recursos@uis.edu.co](mailto:ilenguas.recursos@uis.edu.co)**)
- i) Recibo de pago expedido por la tesorería de la Universidad Industrial de Santander por el valor vigente de la inscripción o recibo de consignación en la cuenta autorizada por la UIS.

Finalizado el período de inscripción, la dirección de Educación Médica de la Facultad de Salud verificará que en el sistema de información estén registrados todos los inscritos en el proceso; luego, generará y enviará a los aspirantes las credenciales con la citación a las diferentes pruebas.

**Cronograma de inscripción 2023 a programas de Especializaciones médico quirúrgicas (Acuerdo de Consejo Académico 014 de 2023):**

|               |   |
|---------------|---|
| Marzo 8       | Apertura de inscripciones para las especializaciones médico quirúrgicas de la Escuela de Medicina, correspondiente al año 2023.   |
| Mayo 31       | Fecha límite para pago de inscripción.  |
| Junio 7       | Fecha de cierre de la plataforma de inscripción.  |
| Junio 8       | Inicio de verificación de la documentación y el número de los inscritos en cada programa por parte de la Escuela de Medicina.   |
| Junio 9       | Finalización de verificación de la documentación y el número de los inscritos en cada programa por parte de la Escuela de Medicina.   |
| Junio 13      | Publicación de la lista los aspirantes que cumplen los requisitos y son citados para presentar el examen de conocimientos.  |
| Junio 15      | Fecha límite para enviar las solicitudes de verificación de documentos de los aspirantes que no fueron incluidos en la lista de citados a presentar examen de conocimientos.    |
| Junio 20      | Fecha límite para contestar las solicitudes de verificación de documentos de los aspirantes que no fueron incluidos en la lista de citados a presentar examen de conocimientos. |
| Junio 20      | Publicación de la lista definitiva de aspirantes que cumplen los requisitos y son citados para presentar el examen de conocimientos.  |
| Julio 29      | Examen de conocimientos (presencial).   |
| Julio 31      | Publicación de resultados del examen de conocimientos.  |
| Agosto 22     | Publicación de los resultados del puntaje asignado a la hoja de vida de los aspirantes que aprobaron el examen de conocimientos.  |
| Agosto 25     | Fecha límite para que los aspirantes envíen las solicitudes de recalificación de la hoja de vida.   |
| Septiembre 1  | Fecha límite para que la Escuela de Medicina resuelva las solicitudes de los aspirantes para la recalificación de la hoja de vida.  |
| Septiembre 4  | Fecha límite para el envío de las respuestas a los recursos de recalificación de las hojas de vida y publicación del puntaje definitivo de la valoración de hojas de vida.      |
| Septiembre 5  | Publicación de seleccionados a prueba psicotécnica y entrevista.  |
| Septiembre 11 | Inicio de la prueba Psicotécnica (Presencial).  |
| Septiembre 15 | Finalización de la prueba Psicotécnica (Presencial).  |
| Septiembre 22 | Fecha límite para entregar los resultados de las pruebas psicotécnicas a la Oficina de Educación Médica.  |

|               |  |
|---------------|--|
| Septiembre 25 | Inicio Realización de entrevistas.   |
| Octubre 6     | Finalización Realización de entrevistas  |
| Octubre 12    | Publicación de los resultados de admisión de nuevos aspirantes con la aprobación del Consejo de Escuela de Medicina. |
| Octubre 27    | Último día para la aceptación del cupo por parte de los aspirantes admitidos   |

**Dentro del plazo establecido en el cronograma, los candidatos deberán entregar los documentos en un único archivo PDF creado en el siguiente orden:**

- Formulario de inscripción debidamente diligenciado (Anexo 2).
- Carta firmada por el aspirante en la cual declara bajo la gravedad de juramento que no incurre en alguna de las condiciones inhabilitantes listadas en el numeral 5 de la presente convocatoria (Modelo de carta candidato, Anexo 2).
- Los documentos que permitan verificar los requisitos habilitantes descritos en el numeral 5 de la presente convocatoria, tal como se describen en la Tabla 3.

**Tabla 3. Documentos a presentar para certificar el cumplimiento de requisitos habilitantes del candidato**

| REQUISITO DE LOS CANDIDATOS   | DOCUMENTO A PRESENTAR A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO PARA VALIDAR REQUISITOS ( <a href="mailto:posgrado.minciencias@uis.edu.co">posgrado.minciencias@uis.edu.co</a> )  |
|---|---|
| Haber nacido en Colombia.   | Fotocopia del Documento de Identificación del candidato.  |
| Demostrar vinculación a una entidad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTel) o acreditar productos de CTel en beneficio del departamento de Santander.                             | Certificación suscrita por el Representante legal de la entidad del SNCTel que certifique su vinculación vigente o no vigente, (ver Anexo 3. Listado Actores reconocidos SNCTel).<br><br>Entregable que permita acreditar el o los productos de CTel que ha realizado en beneficio del departamento de Santander (ver Anexo 4. Tipología de productos). |
| Estar admitido a uno de los programas ofertados en la propuesta de proyecto y no haber iniciado estudios.   | Carta de admisión de la Universidad al Programa que desea realizar.   |
| Presentar una propuesta de trabajo de grado articulada con uno de los focos priorizados para esta convocatoria por el departamento de Santander.  | Presentar el documento de la propuesta de trabajo de grado teniendo en cuenta el contenido y especificaciones del documento que se establece en los presentes términos de referencia.   |
| Estar registrado en la base nacional del Sistema de Selección de beneficiarios para Programas Sociales – SISBEN, suministrada por el Departamento nacional de planeación – DNP, a la última fecha de corte. | Pantallazo o PDF de Registro en las bases de datos del SISBEN.<br>Link:<br><a href="https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.aspx">https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.aspx</a>  |

**Contactos de coordinadores de programas para información específica a interesados**

| <b>DIRECTORIO COORDINADORES DE MAESTRÍAS DE INVESTIGACIÓN QUE PARTICIPARÁN EN CONVOCATORIA 07 DE MINCIENCIAS</b> |                                 |            |                           |                                      |
|--|---------------------------------|------------|---------------------------|--------------------------------------|
| <b>PROGRAMA</b>  | <b>COORDINADOR</b>              | <b>EXT</b> | <b>CORREO ELECTRÓNICO</b> | <b>CORREO ELECTRÓNICO SECRETARIA</b> |
| Maestría en Ciencias Básicas Biomédicas  | Gerardo Muñoz Mantilla          | 3180       | germun@uis.edu.co         | maebiomedicas@uis.edu.co             |
| Maestría en Economía y Desarrollo  | Isaac Guerrero Rincon           | 1163       | iguerrin@uis.edu.co       | maeconomiadesarrollo@uis.edu.co      |
| Maestría en Física   | David Alejandro Miranda Mercado | 1142       | dalemir@uis.edu.co        | docfis@uis.edu.co                    |
| Maestría en Fisioterapia   | Liliana Carolina Ramírez        | 3147       | licarami@uis.edu.co       | escftp@uis.edu.co                    |
| Maestría en Geofísica  | José David Sanabria Gómez       | 2742       | jsanabri@uis.edu.co       | docfis@uis.edu.co                    |
| Maestría en Historia   | Fabio Vladimir Sánchez          | 2637       | fabiosac@uis.edu.co       | maestriaenhistoria@uis.edu.co        |
| Maestría en Ingeniería Civil   | Álvaro Viviescas Jaimes         | 2355       | alvivija@uis.edu.co       | maestriacivil@uis.edu.co             |
| Maestría en Ingeniería de Hidrocarburos  | Olga Patricia Ortiz Cancino     | 2718       | oportizc@uis.edu.co       | mhidroca@uis.edu.co                  |
| Maestría en Ingeniería de Materiales   | Oscar Andrés Vargas Ceballos    | 1329       | osavarce@uis.edu.co       | maestriametalurgia@uis.edu.co        |
| Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática   | Fabio Martínez Carrillo         | 2481       | famarcar@uis.edu.co       | posgrados.eisi@uis.edu.co            |
| Maestría en Ingeniería de Telecomunicaciones   | Carlos Augusto Fajardo Ariza    | 1060       | cafajar@uis.edu.co        | maeingee@uis.edu.co                  |
| Maestría en Ingeniería Eléctrica   |                                 |            | cafajar@uis.edu.co        |                                      |
| Maestría en Ingeniería Electrónica   |                                 |            | cafajar@uis.edu.co        |                                      |

| <b>PROGRAMA</b>                              | <b>COORDINADOR</b>              | <b>EXT</b>  | <b>CORREO ELECTRÓNICO</b>       | <b>CORREO ELECTRÓNICO SECRETARÍA</b> |
|--|---------------------------------|-------------|---------------------------------|--------------------------------------|
| Maestría en Ingeniería Industrial            | Carlos Eduardo Díaz Bohórquez   | 1127 - 2323 | cediazbo@uis.edu.co             | posgradosindustrial2@uis.edu.co      |
| Maestría en Ingeniería Mecánica              | Octavio Andrés González Estrada | 2809        | agonzale@uis.edu.co             | maestriamecanica@uis.edu.co          |
| Maestría en Ingeniería Química               | Julio Pedraza                   | 1081        | posinqui.coordinador@uis.edu.co | posinqui@uis.edu.co                  |
| Maestría en Matemáticas                      | Jhean Eleison Pérez López       | 2591        | jelepere@uis.edu.co             | matematicas.posgrado@uis.edu.co      |
| Maestría en Matemática Aplicada              | Elder Jesús Villamizar Roa      | 2745        | jvillami@uis.edu.co             | docfis@uis.edu.co                    |
| Maestría en Microbiología                    | Clara Inés Sánchez Suárez       | 3150        | cisanche@uis.edu.co             | mscmicrobiologia@uis.edu.co          |
| Maestría en Química                          | Fernando Martínez Ortega        | 1399        | fmartine@uis.edu.co             | posqui@uis.edu.co                    |
| <b>PROGRAMA</b>                              | <b>COORDINADOR</b>              | <b>EXT</b>  | <b>CORREO ELECTRÓNICO</b>       | <b>CORREO ELECTRÓNICO SECRETARÍA</b> |
| Especialización en Ginecología y Obstetricia | Jackeline Jaimes Becerra        | 3103        | jaimesb@uis.edu.co              | dptogine@uis.edu.co                  |
| Especialización en Medicina Interna          | Juan Carlos Urrego Rubio        | 3105        | jurrego@uis.edu.co              | posmedinterna@uis.edu.co             |
| Especialización en Patología                 | Gabriel Eduardo Pérez García    | 3160        | geperezg@uis.edu.co             | deppat@uis.edu.co                    |
| Especialización en Pediatría                 | German Lauro Pradilla Arenas    | 3102-3302   | gerlapa@uis.edu.co              | depped@uis.edu.co                    |

**Contacto de Dirección de Posgrados para preguntas generales sobre el proceso**

Leidy Andrea Hernández – 6076344000 ext. 2944-1456

Correos electrónicos: dirposgrados@uis.edu.co, leianher@uis.edu.co

Edificio Administración I, piso I.

Otros aspectos a tener en cuenta:

### **Condiciones inhabilitantes**

Son todas aquellas condiciones de modo, tiempo, y lugar, objetivas o subjetivas, antecedentes o concomitantes, predicables del aspirante inscrito a la Convocatoria o del proyecto sometido a consideración, que impide la continuidad de su participación en el proceso de selección, o que, habiendo obtenido el beneficio de que se trate le hace imposible disfrutarlo:

- Tener título de maestría o de especialidad médico quirúrgica o un título superior al ofertado en esta convocatoria.
- Haber iniciado semestres de estudio de su programa de maestría o especialidad médico quirúrgica.
- Contar con financiación para el desarrollo del programa de maestría o especialidad médico quirúrgica.
- La propuesta de investigación no responde a los focos priorizados por el departamento de Santander.
- El programa al cual fue admitido no hace parte del listado de programas ofertadas en el numeral 6 de la presente convocatoria.